

Legislación Nacional

Decreto 125/2006 MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION PODER EJECUTIVO NACIONAL Dase por prorrogada la designación transitoria de Director de la Dirección de Gestión de Cobranzas dependiente de la Tesorería General de la Nación de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. Bs.As., 3/2/2006 VISTO el Expediente N° S01:0249052/2005 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 595 de fecha 13 de agosto de 2003, se designó con carácter transitorio a la Doctora Doña Graciela Adriana LUCIANI (M.I.N° 18.117.872), en el cargo de Director de la Dirección de Gestión de Cobranzas dependiente de la Tesorería General de la Nación de la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION y ha sido prorrogada en último término por Decreto N° 549 de fecha 30 de mayo de 2005. Que el citado cargo debería ser cubierto, conforme el proceso de selección previsto en el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (SI.NA.P.A.) Decreto N° 993/91 T.O.1995. Que razones operativas hacen necesario prorrogar la designación transitoria de la funcionaria mencionada. Que tal requerimiento implica resolver la cobertura de dicho cargo mediante una excepción a lo previsto en los Títulos III Capítulo III y VI, Artículo 71 primer párrafo, primera parte del Anexo I del Decreto N° 993/91 T.O.1995. Que la profesional citada se encuentra actualmente desempeñando el cargo referido en el primer considerando. Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL, y el Artículo 1° del Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por prorrogada la designación transitoria, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión de Cobranzas dependiente de la Tesorería General de la Nación de la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO de la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, Nivel A, Función Ejecutiva III, de la Doctora Doña Graciela Adriana LUCIANI (M.I.N° 18.117.872), a partir del vencimiento del término establecido en el Artículo 2° del Decreto N° 549 de fecha 30 de mayo de 2005. ARTICULO 2° — La prórroga de la designación del cargo aludido se dispone con carácter de excepción a lo establecido en los Títulos III Capítulo III y VI, Artículo 71 primer párrafo, primera parte del Anexo I del Decreto N° 993/91 T.O.1995. ARTICULO 3° — El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los sistemas de selección previstos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA (SI.NA.P.A.) Decreto N° 993/91 T.O.1995, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de vencimiento, que se produjo el 7 de octubre de 2005. ARTICULO 4° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con cargo a las partidas específicas del Presupuesto del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION. ARTICULO 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández. — Felisa Miceli.